



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**CIRCULAR N.º 28/2018**

Montevideo, 19 de noviembre de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°111, Resolución N°47, del 7/11/18, las Bases para el Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Especialista Contable, Grado 3 del Escalafón "D", para el departamento de Montevideo.

**Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Credencial Cívica.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- Jura de la Bandera.
- Constancia de domicilio que certifique residencia del aspirante.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Estar cursando Facultad de Ciencias Económicas o Escuela de Administración de la Universidad de la República, o la Tecnicatura en Administración Pública en el Consejo de Educación Técnico Profesional, o haber completado el bachillerato y poseer la formación correspondiente al respectivo cargo o función.

**En el caso del Certificado de Buena Conducta se tendrá que presentar a la hora de la toma de posesión.**

**No pasarán por la instancia de sorteo los Becarios/Pasantes que se desempeñen o hayan desempeñado en el CEIP en los años 2015-2016 (con evaluación favorable por el período de actividad trabajado) y los funcionarios del CEIP con formación educativa igual o superior a la prevista en las presentes bases.**

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy). **Superado el número de 100 inscriptos se realizará sorteo de modo que se aplique las técnicas de selección al mencionado cupo.** Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 21/11/18 al 1/12/18.**



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y ordenada de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y precedidos del índice respectivo con documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**

**Tribunales:**

Tribunal N°1

Titulares	Suplentes
Cra. Mariela Svetlichich	Cra. Karina Alanis
Mariana García (Div. Gest. Humana)	Florencia de Biasi (Div. Gest. Humana)
Cra. Laura Jadra	Cra. Sandra Seabra
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°2

Titulares	Suplentes
Cra. Sandra Mesa	Cr. Luis Petrelle
Laura Fabricio (Div. Gest. Humana)	Natalia Pérez (Div. Gest. Humana)
Cra. Jacinta Lutegui	Cra. Ana Lidia Cabrera
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**

Sección Concursos No Docente

C.E.I.P.

**PSIC. DORIS ISNARDI**

CARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA